**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

San gil 31 de Marzo de 2023

Señor (a)
**Luz Marina Arenas Villar**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4730714 de 2023**
Supervisor Grado 2
Coordinadora de Formación
San Gil

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual
Mes Marzo del año 2023

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.4730714 del año 2023

Miguel Angel Linares Bautista, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91105955 de Socorro, en mi calidad de Contratista del SENA, en (SENNOVA), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y dos millones trescientos treinta y dos mil quinientos pesos m/cte (42.332.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a)Un primer pago proporcional a los dias ejecutados durante el mes de marzo de 2023 b) nueve (09) pagos iguales por los meses de abril a Diciembre de 2023 por valor de Cuatro millones trescientos cinco mil pesos m/cte ($4.305.000)

**Plazo:** Será hasta el 31 de diciembre de 2023.

| **OBJETO:** |
|---|
| **Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades del proyecto de Determinación Colorimétrica de miel de abejas (Apis mellífera) en las provincias Comunera y de Guanentá, del Centro Agroturistico de la Regional Santander exigidas para el desarrollo del proyecto de I+D+i SGPS 10713.** |

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Brindar apoyo a la gestión y la ejecución técnica y científica del proyecto según lo planteado y los lineamientos nacionales | Actualización técnica a los apicultores de los M/pios palmas del socorro y Oiba en buenas prácticas apícolas | Anexo Documento Evidencia 1 |
| 2 | Brindar apoyo y ejecutar acciones de Vigilancia | Esta Actividad se realizara en meses posteriores | NA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Tecnológica para proyectos relacionados con las líneas programáticas de SENNOVA- Tecnoparque | | |
| 3 | Brindar apoyo al respectivo registro y seguimiento, en el sistema de información y gestión de proyectos, establecido para tal fin en SENNOVA - Tecnoparque | Elaboración de Acta de inicio proyecto de Determinación Colorimétrica de miel de abejas (Apis mellífera) en las provincias Comunera y de Guanentá | Anexo Documento Evidencia 2 |
| 4 | Brindar apoyo y acompañamiento al desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa | Apoyo técnico a un proyecto de investigación de estudiantes de diseño industrial de la universidad industrial de Santander | Anexo Documento Evidencia 3 |
| 5 | Brindar apoyo en el reporte mensualmente de la información de resultados de investigación, necesidades y cualquier otra información relevante que sea solicitada por el líder SENNOVA del centro Agroturístico. | Reporte al dinamizador Sennova del Acta de inicio. proyecto de Determinación Colorimétrica de miel de abejas (Apis mellífera) en las provincias Comunera y de Guanentá | Anexo Documento Evidencia 4 |
| 6 | Brindar apoyo en las transferencias de conocimientos a los beneficiarios del proyecto y realizar la inscripción de los resultados en el sistema CvLAC y GrupLAC según corresponda para beneficio del grupo de investigación del Centro Agroturístico SENA | Esta Actividad se realizara en meses posteriores | NA |
| 7 | Brindar apoyo en la gestión y desarrollo de eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de las líneas programáticas, que aporten al proceso de gestión de conocimiento y la divulgación de la Red. | Esta Actividad se ha realizado en meses posteriores | NA |
| 8 | Apoyar en la generación de estrategias para la articulación con grupos, semilleros de investigación, así como | Gestión y desarrollo de reunión con aprendices e instructores para la asignación de actividades vinculantes al proyecto de investigación. | Anexo Documento Evidencia 5 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | también Tecnoparque nodo Socorro | | |
| 9 | Brindar apoyo al seguimiento de los procesos contractuales y presupuestales del proyecto en ejecución. | Diligenciamiento y envío de documentación al dinamizador Sennova, solicitada para este fin (cotizaciones y sabanas de lotes pecuario y alimentos). | Anexo Documento Evidencia 6 |
| 10 | Brindar apoyo en las acciones establecidas de Propiedad Intelectual del Proyecto según la normatividad nacional vigente. | Esta Actividad se ha realizado en meses posteriores | NA |
| 11 | Brindar apoyo en el desarrollo e implementación de estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológico y física con la que se cuenta para el desarrollo del proyecto. | Gestión, envasado y entrega de miel de abejas (tres cajas por 24 unidades de 280 gr) a producción de centro | Anexo Documento Evidencia 7 |
| 12 | Generar la documentación necesaria para evidenciar las diferentes etapas del desarrollo técnico y experimental del proyecto desde su diseño hasta su implementación. | Recepcion e identificación de muestras de miel destinadas a para determinacion colorimerica de mieles | Anexo Documento Evidencia 8 |
| 13 | Apoyar la ejecución de los diferentes proyectos de investigación que se estén realizando en los semilleros y grupo de investigación del CAT. | Esta Actividad se realizara en meses posteriores | NA |
| 14 | Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato. | Informe elaborado y reportado según requerimiento de la institución. | |
| 15 | Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de planeación integral participativa del Centro | Esta Actividad se realizara en meses posteriores | NA |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 8623867241, 8624034874 de la planilla, expedido por asopagos correspondientes al mes de Febrero de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

**Declaración bajo la gravedad de juramento.**

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_x__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Evidencias en (9) folios

Cordialmente,



**Miguel Angel Linares Bautista**
**Contratista**
**C.C. 91105955**

Recibí a satisfacción:

**Firma**
**Luz Marina Arenas Villar**
**SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4730714 de 2023**
**Grado 2**

EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRACTUAL
NOMBRE MIGUEL ANGEL LINARES BAUTISTA
CONTRATO No**. CO1.PCCNTR.4730714 del año 2023**

MES DE MARZO DE 2023

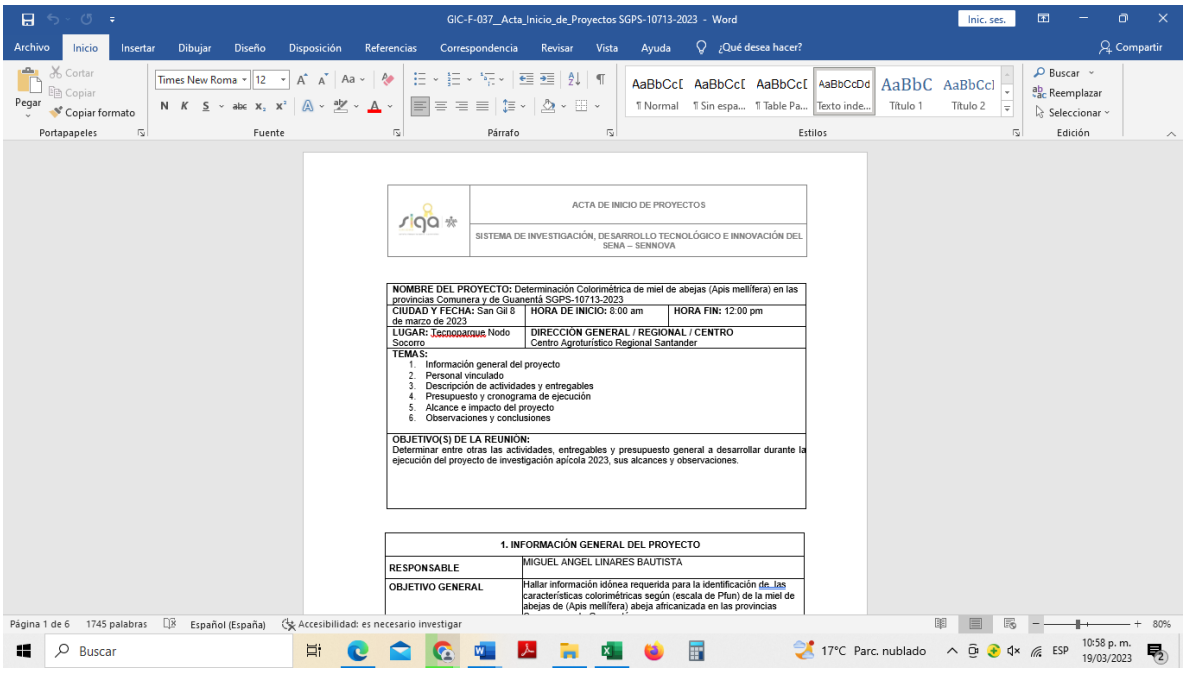
**Evidencia 1 Apoyar la gestión y ejecución técnica y científica del proyecto según lo planteado y los lineamientos nacionales.**

Actualización técnica a los apicultores de los municipios palmas del socorro y Oiba en buenas prácticas apícola



**Evidencia 2 Brindar apoyo al respectivo registro y seguimiento, en el sistema de información y gestión de proyectos, establecido para tal fin en SENNOVA – Tecno parque.**

Elaboración de Acta de inicio proyecto de Determinación Colorimétrica de miel de abejas (Apis mellífera) en las provincias Comunera y de Guanentá.



GIC-F-037_Acta_Inicio_de_Proyectos SGPS-10713-2023 - Word

ACTA DE INICIO DE PROYECTOS

SISTEMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SENA – SENNOVA

| | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DEL PROYECTO:** Determinación Colorimétrica de miel de abejas (Apis mellífera) en las provincias Comunera y de Guanentá SGPS-10713-2023 | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** San Gil 8 de marzo de 2023 | **HORA DE INICIO:** 8:00 am | **HORA FIN:** 12:00 pm |
| **LUGAR:** Tecnoparque Nodo Socorro | **DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Agroturístico Regional Santander | |

**TEMAS:**
1. Información general del proyecto
2. Personal vinculado
3. Descripción de actividades y entregables
4. Presupuesto y cronograma de ejecución
5. Alcance e impacto del proyecto
6. Observaciones y conclusiones

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**
Determinar entre otras las actividades, entregables y presupuesto general a desarrollar durante la ejecución del proyecto de investigación apícola 2023, sus alcances y observaciones.

| 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO | |
|---|---|
| **RESPONSABLE** | MIGUEL ANGEL LINARES BAUTISTA |
| **OBJETIVO GENERAL** | Hallar información idónea requerida para la identificación de las características colorimétricas según (escala de Pfun) de la miel de abejas de (Apis mellífera) abeja africanizada en las provincias |

**Evidencia 3 Brindar apoyo y acompañamiento al desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa**

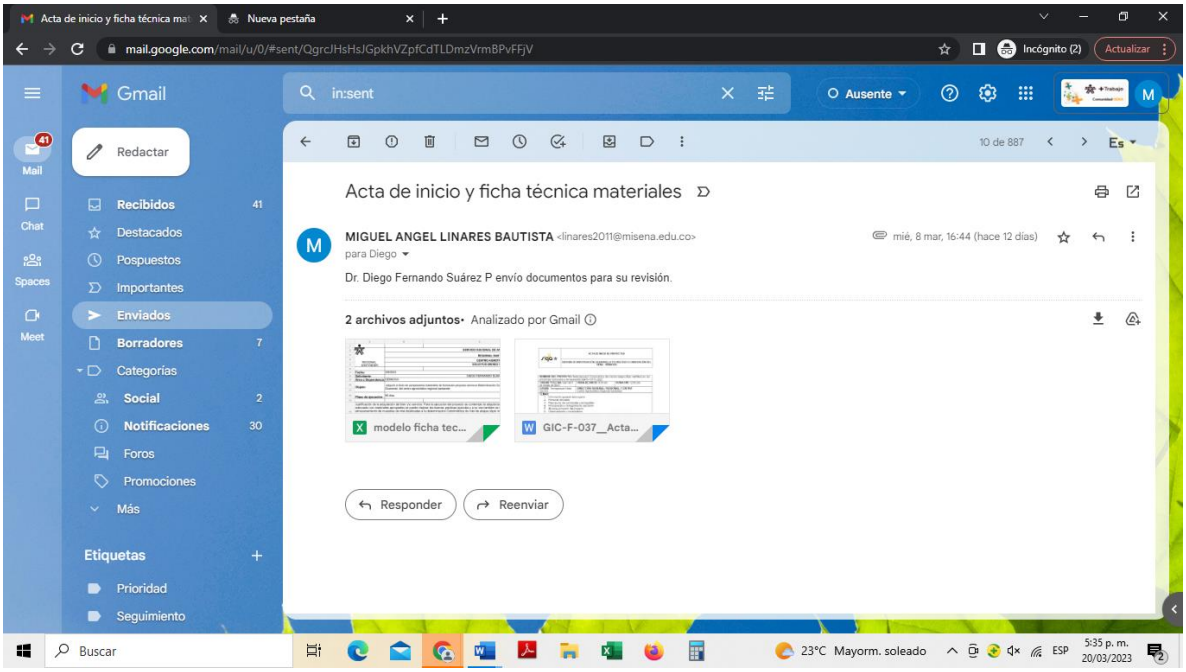
Apoyo técnico a un proyecto de investigación de estudiantes de diseño industrial de la universidad industrial de Santander





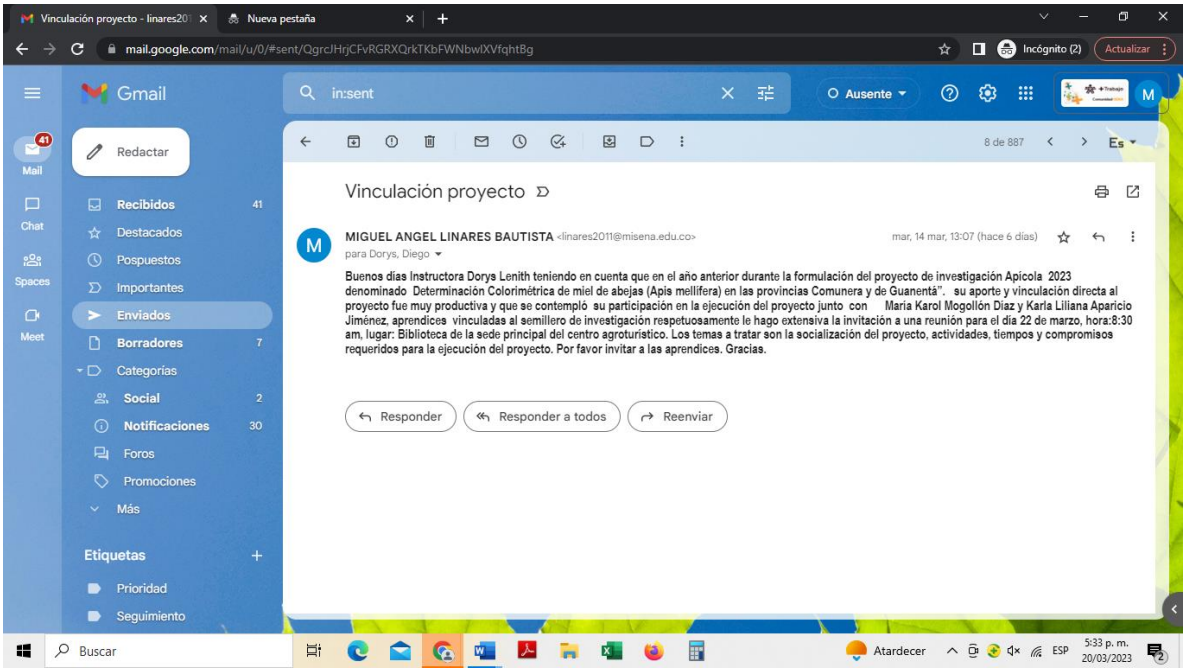
**Evidencia 4. Brindar apoyo en el reporte mensualmente de la información de resultados de investigación, necesidades y cualquier otra información relevante que sea solicitada por el líder SENNOVA del centro Agroturístico.**

Reporte al dinamizador Sennova del Acta de inicio. proyecto de Determinación Colorimétrica de miel de abejas (Apis mellífera) en las provincias Comunera y de Guanentá.



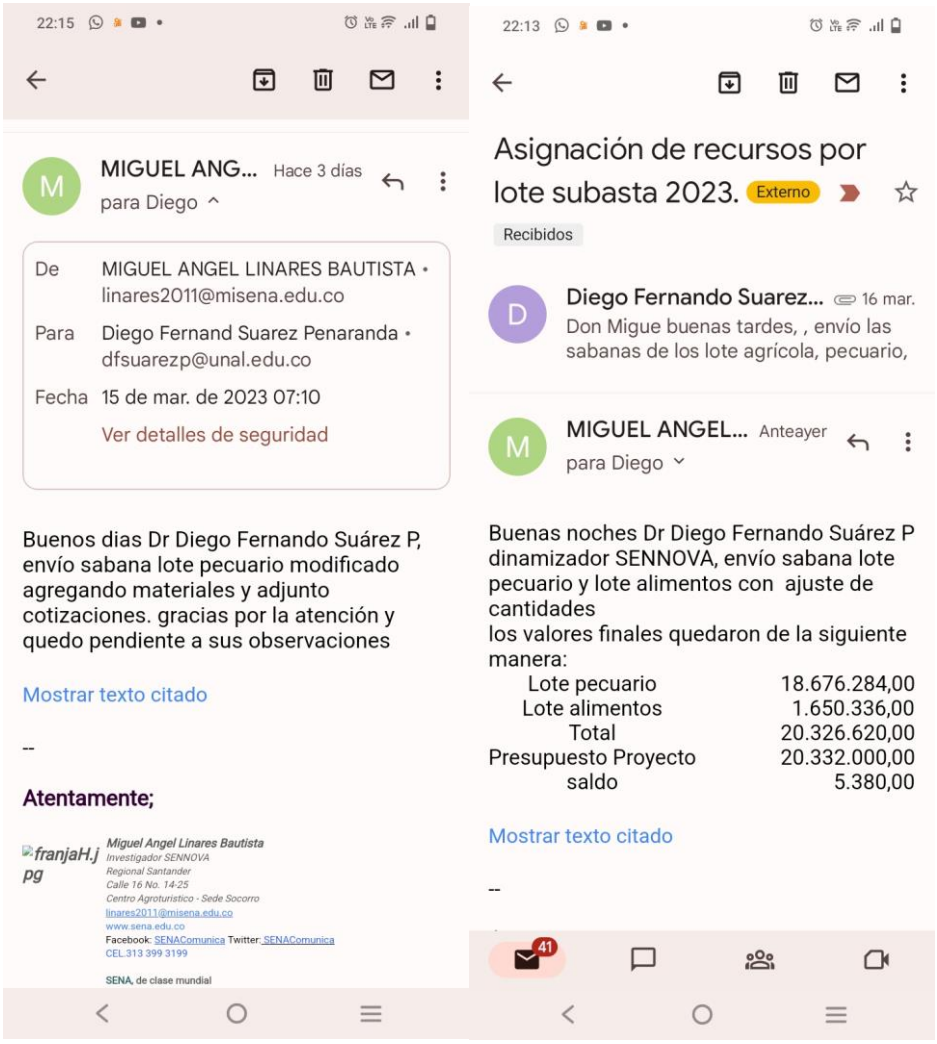
**Evidencia 5. Apoyar en la generación de estrategias para la articulación con grupos, semilleros de investigación, así como también Tecno parque nodo Socorro.**

Gestión y desarrollo de reunión con aprendices e instructores para revisión de programa de formación y la asignación de actividades vinculantes al proyecto de investigación.



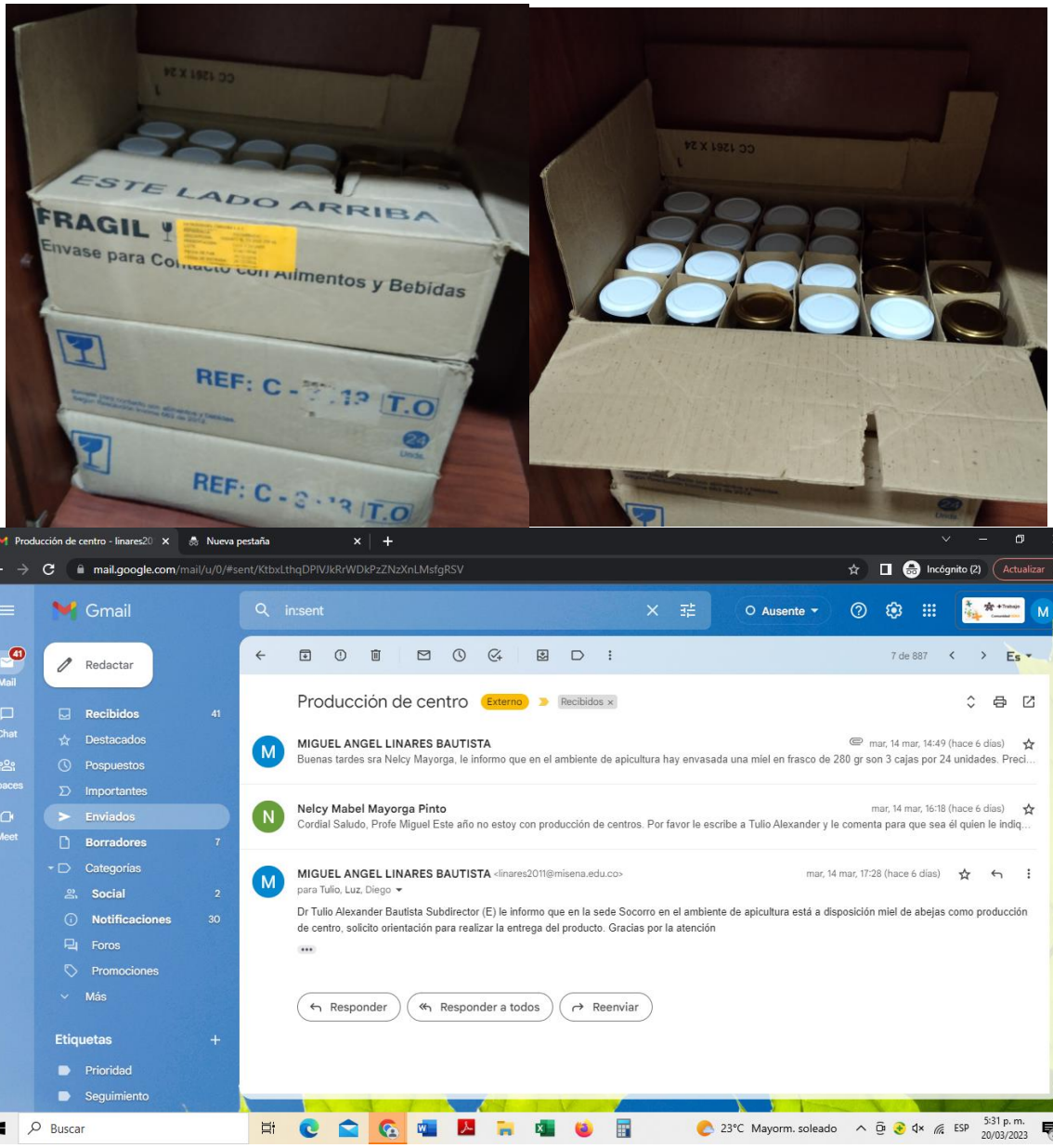
**Evidencia 6. Brindar apoyo al seguimiento de los procesos contractuales y presupuestales del proyecto en ejecución.**

Diligenciamiento y envío de documentación al dinamizador Sennova, solicitada para este fin (cotizaciones y sabanas de lotes pecuario y alimentos).



**Evidencia 7. Brindar apoyo en el desarrollo e implementación de estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológico y física con la que se cuenta para el desarrollo del proyecto.**

Gestión, envasado y entrega de miel de abejas (tres cajas por 24 unidades de 280 gr) a producción de centro.




**Evidencia 8. Generar la documentación necesaria para evidenciar las diferentes etapas del desarrollo técnico y experimental del proyecto desde su diseño hasta su implementación**

Recepción e identificación de muestras de miel destinadas a para determinación colorimétrica de mieles.







**MIGUEL ANGEL LINARES B**

**CC. 91105955**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de febrero de 2023, a las 21:03:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 91105955 |
| Código de Verificación | 91105955230228210303 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 217706384

WEB
21:07:38


Bogotá DC, 28 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL LINARES BAUTISTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91105955:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:09:04 PM horas del 28/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91105955**
Apellidos y Nombres: **LINARES BAUTISTA MIGUEL ANGEL**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2023 09:04:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91105955** y Nombre: **MIGUEL ANGEL LINARES BAUTISTA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **54766944** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:46:42 horas del 18/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91105955,**
Apellidos y Nombres **LINARES BAUTISTA MIGUEL ANGEL**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sena**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 91105955 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/03/2023 10:14 PM

_____

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

MINISTERIO DEL TRABAJO

# CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CIRCULAR NO 3-2023-0000014

Certifico que **Miguel Angel Linares Bautista** contratista que se identifica con cédula de ciudadanía **91105955,** cumplió con los documentos médicos y de ayudas diagnosticas exigidos para la contratación

Documentos solicitados en la circular 3-2023-0000014: "Exámenes Preocupacionales para Contratos de prestación de servicios personales emitido por la Secretaría General". Esta certificación debe ser entregado dentro de los documentos de la cuenta, en cumplimiento de lo solicitada por la Circular 3-2023-0000014.

Se firma en Bucaramanga el 14 de marzo del 2023

Cordial saludo,

**CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO**
Médico SST Regional Santander
Especialista en Salud Ocupacional